

CIRCULAR Nº 17/17

06 de Marzo de 2017

ASUNTO.....: SUBASTA DE EMBARCACIONES DE COMPETICION DESDE LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA.

DESTINO.....: Clubes Andaluces

Estimados amigos/as:

Por medio del presente se adjunta información sobre la subasta de embarcaciones de competición, desde la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y Deporte de Andalucía.

Sin otro particular, un cordial saludo

Jesús Buzón Barba
Secretario General



Datos de publicación

Referencia de publicación: 2017-0000005989

A. Objeto del Contrato

Perfil de Contratante: Empresa Pública para la Gestión del Turismo y el Deporte de Andalucía, S.A.
Provincia de Tramitación: SEVILLA
Tipo de contrato: Suministros
Denominación del contrato: Subasta de Embarcaciones de competición de Remo y Piragüismo
Provincias de Ejecución: SEVILLA
Número de expediente: C102-09JLP-0217-0017
División por lotes: Si
Cantidad de lotes: 22
Descripción: Subasta de embarcaciones de competición de Remo y Piragüismo
Clasificación CPV

B. Tramitación y procedimiento de adjudicación

Procedimiento: Abierto
Tramitación: Ordinario

C. Presupuesto base de licitación

Importe total (con IVA):
Importe neto: 10.090,00 €
Valor estimado:
Notas:

No sujeto a regulación armonizada


Contrato no susceptible de Recurso especial

D. Obtención de documentación e información

Fecha límite de obtención: 24/03/2017 a las 14:00
Lugar:
Empresa Pública para la Gestión del Turismo y el Deporte de Andalucía, S.A.
Edificio Estadio La Cartuja, puerta M -1ªplanta
41092 Sevilla

Puntos de contacto:
Persona: Contratación
Teléfono: 955043903
Fax: 955043932
Email: contratacion@andalucia.org
Web:

-1-

Código Seguro de verificación: mUuKyhPV9Q3BvfWoidEsoTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/verifirmapdc/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	SELLO DE TIEMPO	03/03/2017 14:52:00
ID. FIRMA	afirma5exp.chap.junta-andalucia.es	mUuKyhPV9Q3BvfWoidEsoTJLYdAU3n8j	PÁGINA 1 / 3
 mUuKyhPV9Q3BvfWoidEsoTJLYdAU3n8j			



Otras informaciones:

E. Requisitos específicos del contratista

Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares

F. Presentación de solicitudes

G. Presentación de ofertas

Fecha límite de presentación de ofertas: 24/03/2017 a las 14:00

Lugar de presentación:

Empresa Pública para la Gestión del Turismo y el Deporte de Andalucía, S.A.
Edificio Estadio La Cartuja, puerta M -1ªplanta
41092 Sevilla

Aclaraciones:

H. Apertura de ofertas

Lugar:

Empresa Pública para la Gestión del Turismo y el Deporte de Andalucía, S.A.
Edificio Estadio La Cartuja, puerta M -1ªplanta
41092 Sevilla

Fecha Apertura del sobre de criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor:

Fecha Apertura del sobre de criterios de adjudicación evaluables por aplicación de fórmulas: 27/03/2017 a las 10:00

Aclaraciones:

I. Criterios objetivos para la selección de candidatos en el procedimiento:

Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares

J. Referencia en Diarios Oficiales

K. Documentos Adjuntos


K1. Pliegos de condiciones y documentos complementarios

Pliego de Condiciones Particulares (PCP_C102-09JLP-0217-0005_Subasta Embarcaciones.pdf)
pliego de Prescripciones Técnicas (PPT_C102-09JLP-0217-0017_Subasta Embarcaciones.pdf)

K2. Información adicional

K3. Documentación relativa a la Suspensión

-2-

Código Seguro de verificación: mUuKyhPV9Q3BvfWoidEsoTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/verifirmapdc/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	SELLO DE TIEMPO	03/03/2017 14:52:00
ID. FIRMA	afirma5exp.chap.junta-andalucia.es	mUuKyhPV9Q3BvfWoidEsoTJLYdAU3n8j	PÁGINA 2 / 3
 mUuKyhPV9Q3BvfWoidEsoTJLYdAU3n8j			



K4. Documentación relativa al Levantamiento de la Suspensión

K5. Documentación relativa al numero de licitadores participantes en el procedimiento

L. Criterios de adjudicación


Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares

M. Condiciones especiales de ejecución del contrato

Las establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares

N. Clasificación Empresarial

O. Publicaciones relacionadas

Código Seguro de verificación: mUuKyhPV9Q3BvfWoidEsoTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/verifirmapdc/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	SELLO DE TIEMPO	03/03/2017 14:52:00
ID. FIRMA	afirma5exp.chap.junta-andalucia.es	mUuKyhPV9Q3BvfWoidEsoTJLYdAU3n8j	PÁGINA 3 / 3
 mUuKyhPV9Q3BvfWoidEsoTJLYdAU3n8j			



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES POR EL QUE SE HA DE REGIR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA SUBASTA DE EMBARCACIONES DE COMPETICIÓN DE PIRAGÜISMO Y DE REMO DE LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A. EXPDTE.: C102-09JLP-0217-0017.

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO

El contrato tiene por objeto la venta de embarcaciones de competición de piragüismo y de remo, que se encuentran en el CEAR de Remo y Piragüismo. Glorieta Beatriz Manchón, s/n. 41092 – Sevilla, de conformidad con lo especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

SEGUNDA.- PRECIO DE LICITACIÓN

Las entidades o personas licitadoras podrán presentar ofertas para **una única embarcación, para varias o para la totalidad de las mismas.**

CANON MÍNIMO DE LICITACIÓN: Las cantidades que se fijan a continuación:

Todas las embarcaciones son del fabricante portugués Nelo, excepto las posiciones 20 y 21 que lo son de Zedtech y la embarcación de remo que es la 22 que es de Empacher.

Num	Tipo	Nº id.	Modelo	Talla	Nº Invent.	Año Adq.	Estado para venta	Precio salida
1	K1	47	Vanquish II	L	104166	2008	Con timón. Sin pedalina ni asiento.	290,00
2	K1	122	Vanquish II	L	104165	2008	Con timón y pedalina. Sin asiento.	310,00
3	K1	37	Vanquish II	ML	100120	2008	Con timón. Sin pedalina ni asiento.	290,00
4	K1	38	Vanquish II	ML	100122	2007	Con timón. Sin pedalina ni asiento.	290,00
5	K1	39	Vanquish II	ML	100123	2007	Con timón. Sin pedalina ni asiento.	290,00
6	K1	127	Vanquish II	ML	104167	2008	Con timón. Sin pedalina ni asiento.	290,00
7	K1	619	Americano	L	104162	2001	Con timón. Sin pedalina ni asiento.. Le falta una guía de asiento. Picotazo en popa y proa	210,00
8	K1	662 (M.Muñoz)	Mosquito	ML	104163	2001	Sin timón ni asiento	210,00
9	K1	Susana Torrejón	Americano	XXL	sin etiqueta	1996	Sin asiento. Golpe importante en la proa y picotazo en el casco.	170,00
10	K2	201	Scorpio	ML	100126	2001	Con timón. Sin pedalinas ni asientos. Tiene suelta una de las guías de apoyo de pedalinas.	350,00
11	K2	202	Scorpio	ML	104336	2001	Con timón. Sin pedalinas ni asientos. Tapas despegadas en proa y popa	310,00
12	K2	210	Scorpio	ML	104340	2001	Sin timón, pedalinas ni asientos.	350,00
13	K2	203	Scorpio	XXL	104338	2001	Con timón. Sin pedalinas ni asientos. Tiene suelta una de las guías de apoyo de pedalinas.	350,00
14	K2	204	Scorpio	XXL	104344	2001	Sin timón, sin pedalinas ni asientos.	350,00
15	K2	205	Scorpio	XXL	104345	2001	Con timón. Sin pedalinas ni asientos.	370,00
16	K2	208	Scorpio	XXL	100125	2001	Con timón. Sin pedalinas ni asientos.	370,00



Num	Tipo	Nº id.	Modelo	Talla	Nº Invent.	Año Adq.	Estado para venta	Precio salida
17	K2	209	Scorpio	XXL	104346	2001	Sin timón, sin pedalinas ni asientos.	350,00
18	K4	404	Scorpio	Large	104339	2001	Con pedalina del 2, 3 y 4, sin tornillos	1.240,00
19	K4	403	Scorpio	Medium	104358	2001	Con pedalina del 2, 3 y 4, sin tornillos	1.240,00
20	C1	9	Zedtech	L	100127	2010	Sin apoyo trasero	330,00
21	C1	18	Zedtech	L	104350	2010	Sin apoyo trasero	330,00
22	2x	Manuel Vera	Empacher	70-75 kg	100075	1994	Sin pedalinas, sin carros, sin vías	1.800,00

Las precios de licitación indicados no incluyen el IVA, ni cualquier otro impuesto que proceda. Asimismo las ofertas económicas que se formulen no deben incluir el importe de tales impuestos que serán de cuenta de la entidad o persona física adjudicataria.

TERCERA.- PAGO DEL PRECIO

El pago del 20 % del precio ofertado se realizará mediante transferencia en la cuenta que **Turismo y Deporte de Andalucía** mantiene en la entidad CAIXA con el número ES22 2100 9166 7422 0002 1958, en el plazo máximo de **5 días naturales**, a contar desde la comunicación de la adjudicación del contrato.

A partir de este momento, **Turismo y Deporte de Andalucía** formalizará el contrato y emitirá la correspondiente factura, debiendo la entidad o persona física adjudicataria abonar el resto del precio y los gastos correspondientes al IVA, y/o impuesto que conlleve la adquisición de la embarcación, con anterioridad a la recogida de la embarcación (15 días a partir de la formalización del contrato).

CUARTA.- PLAZO DE ENTREGA

El plazo de recogida de las embarcaciones será el especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

QUINTA.- RÉGIMEN JURÍDICO

El contrato a que se refiere el presente Pliego es de carácter privado y se regirá por lo aquí establecido y, para lo no previsto en él, serán de aplicación las normas de Derecho Privado, a excepción del procedimiento de adjudicación que le será de aplicación el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP).

El presente Pliego de Condiciones Particulares y el de Prescripciones Técnicas, así como los Anexos que se acompañan, revisten carácter contractual.

El contrato estará, asimismo, sujeto a lo establecido por las normas del Derecho comunitario que, en su caso, le sean de aplicación.



SEXTA.- LUGAR, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

a) Lugar y plazo de presentación de ofertas.

Las ofertas deberán presentarse en **sobres cerrados** dirigidos al Departamento de Contratación, y ser entregadas por servicio de mensajería o en mano en horario de 9:00 a 14:00 horas, en el Registro de **Turismo y Deporte de Andalucía**, sito en **Sevilla**:

Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.
Edificio Estadio La Cartuja, Puerta M, 1ª planta-41092-Sevilla
Teléfono: 955 043 903/Fax: 955 043 932
Correo Electrónico: contratación@andalucia.org

Plazo de Presentación de Ofertas: Desde su publicación hasta el **24 de marzo de 2017 a las 14:00 horas.**

La presentación de proposiciones por parte de las entidades o personas licitadoras presupone la aceptación incondicional del contenido de la totalidad de las cláusulas del pliego de Prescripciones Técnicas y Condiciones Particulares sin salvedad alguna, y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con **Turismo y Deporte de Andalucía.**

Las entidades o personas licitadoras no podrán presentar más de una proposición. Tampoco podrán suscribir ninguna propuesta en unión temporal con otras si también lo hicieren o hubieran hecho individualmente, ni figurar en más de una unión temporal. La infracción de esta norma dará lugar a la no admisión de todas las propuestas por ella suscritas.

Para cualquier **aclaración o consulta técnica** relativa a la presente licitación podrán dirigirse a **Carlos Molina. Telf.: 670945092.- c-electrónico: cmolina@andalucia.org**

Apertura de proposiciones: El día **27 de marzo de 2017 a las 10:00 horas**, tendrá lugar en acto público, en las oficinas de **Turismo y Deporte de Andalucía** sitas en Sevilla.

b) Formalidades.

Las entidades o personas licitadoras presentarán dos sobres en la forma que a continuación se indica:

Sobre A: Proposición económica.

Sobre B: Documentación acreditativa de los requisitos previos.

Deberá figurar en el exterior de cada uno de los dos sobres:

- Nombre de la entidad o persona licitadora, o licitadoras en el caso de Unión Temporal de Empresas.
- Domicilio Social.
- Número de CIF y/o NIF.
- Teléfono, correo electrónico y fax de contacto, al que **Turismo y Deporte de Andalucía** realizará todas las comunicaciones requeridas en el procedimiento de adjudicación.
- Persona de contacto.



- Título del Proyecto y número de expediente de licitación.
- En su caso, lotes a los que se licita.
- Firma del representante legal de la entidad o persona licitadora, debidamente diligenciada con el sello correspondiente.

En los sobres se **incluirá**, debidamente enumerada, la siguiente documentación:

Sobre A. Proposición económica.

Proposición económica, cumplimentada conforme al **Anexo I** del Pliego de condiciones particulares, debidamente firmada y fechada por representante legal de la entidad o persona física licitadora con poder suficiente.

No se aceptarán aquellas proposiciones que no se ajusten al modelo que se anexa, que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente la oferta económica.

Sobre B. Documentación acreditativa de los requisitos previos.

1. Documentos que acrediten la **personalidad de la entidad licitadora** y, en su caso, la representación.

En el caso de **persona física**, fotocopia del Documento Nacional de Identidad, o el que en su caso, le sustituya reglamentariamente, y, en su caso, la escritura de apoderamiento debidamente legalizada.

Si se trata de **Sociedades**, escritura de constitución o de modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable, así como poder notarial suficiente justificativo de la representación que ostente el firmante de la proposición.

Si se trata de de **Clubes o federaciones**, estatutos de la entidad, así como documento suficiente justificativo de la representación que ostente el firmante de la proposición.

Si se tratase de empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo: será suficiente con que acrediten su inscripción en el registro comercial o profesional, cuando este requisito sea exigido por la legislación del Estado respectivo o presentación de las certificaciones que se indican en el anexo I del R.D. 390/1996. Las demás empresas extranjeras deberán acreditar su capacidad de obrar con certificación expedida por la Embajada de España en el Estado correspondiente.

De presentarse a la licitación **uniones de empresas** que se constituyan temporalmente al efecto, los documentos acreditativos de la capacidad de obrar de cada una de las empresas que la componen, conforme a las cláusulas precedentes. En el escrito de proposición de unión, deberán indicar los nombres y circunstancias de las empresas que la suscriban, la participación de cada una de ellas y nombrar un representante único de la agrupación con poderes bastantes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que se deriven del contrato. Sólo en el caso de que el contrato sea adjudicado a la unión de empresas, deberán éstas acreditar la constitución de la misma.

2. **Declaración responsable** expedida por el Órgano de dirección o representación competente, conforme al modelo que se acompaña como **Anexo II** al Pliego de condiciones particulares.

La falsedad de dicha declaración, además de cualquier otra responsabilidad exigible en derecho, constituirá, previa instrucción del procedimiento que corresponda, causa de exclusión del



procedimiento de adjudicación para el que se hubiere presentado o de resolución del contrato que se hubiere concertado con el infractor.

Las empresas inscritas en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, podrán aportar, en lugar de los documentos exigidos en el punto 1), certificación expedida por el citado Registro, acompañada de una declaración expresa responsable, emitida por la empresa licitadora o cualquiera de los representantes con facultades que figuren en el Registro, relativa a la no alteración de los datos que constan en el mismo.

Las entidades o personas físicas extranjeras, presentarán la documentación traducida de forma oficial al castellano. En cualquier caso, todo documento presentado por las entidades o personas físicas deberá estar en castellano.

La falta de presentación de cualquiera de los documentos que deben incluirse en los sobres, podrá ser, por sí sola, causa de exclusión de la licitación.

SÉPTIMA.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación recaerá en la entidad o persona física que, haga la proposición económicamente más ventajosa.

Efectuada la adjudicación, podrá renunciar a la misma en el plazo de 5 días desde la comunicación, pasando la adjudicación a la siguiente proposición económicamente más ventajosa.

Turismo y Deporte de Andalucía se reserva el derecho de anular o declarar desierta la presente licitación, sin que las entidades o personas licitadoras tengan derecho a reclamación alguna por este motivo.

Asimismo, **Turismo y Deporte de Andalucía** se reserva el derecho de efectuar cuantas comprobaciones considere necesarias antes de la adjudicación, y en caso de no ajustarse la oferta de la entidad o persona licitadora a lo dispuesto en el presente Pliego, desestimar la oferta presentada.

En caso de empate entre dos o más ofertas, se realizará un sorteo por la persona que ejerza la presidencia de la Mesa de Contratación.

La propuesta de adjudicación, o en su caso la adjudicación definitiva, no crea derecho alguno a favor del interesado, en tanto no se haya formalizado el correspondiente contrato.

OCTAVA.- OBLIGACIONES PREVIAS A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

La entidad o persona física adjudicataria estará obligada a presentar, en un sobre, en el plazo máximo de **5 días naturales**, a contar desde la comunicación de la adjudicación del contrato, la documentación que se detalla a continuación:

A.- Documento acreditativo de haber realizado el depósito a favor y disposición de **Turismo y Deporte de Andalucía** por el importe ofertado.



B.- Documentación que acredite estar al corriente de pago en sus **obligaciones fiscales y de seguridad social**, tanto propias como con respecto al personal que trabaje a su servicio:

- Certificación de estar al corriente de sus obligaciones tributarias.
- Certificación expedida por la Tesorería de la Seguridad Social de estar al corriente de sus obligaciones ante ésta.
- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo, aportando copia del último recibo.

Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.

El incumplimiento del plazo de 5 días naturales para la entrega de la documentación por causas imputables a la entidad o persona física seleccionada, podrá comportar tener por no efectuada la adjudicación.

NOVENA.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El Contrato se formalizará por escrito, pudiendo, no obstante, elevarse a escritura pública cuando lo solicite la entidad o persona física adjudicataria, siendo a su costa los gastos derivados de su otorgamiento.

DÉCIMA.- CESIÓN DEL CONTRATO. SUBCONTRATACIÓN

La entidad o persona física adjudicataria no podrá ceder los derechos y obligaciones que se deriven del contrato y para poder subcontratar con terceros tendrá que contar con la autorización expresa y escrita de **Turismo y Deporte de Andalucía**.

A los efectos del cumplimiento de las obligaciones dimanantes del contrato, se reputará a la entidad o persona física adjudicataria como única contratista, aunque se produzca la subcontratación consentida a que se refiere el párrafo anterior.

UNDÉCIMA.- EXTINCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se extinguirá por cumplimiento del mismo o por resolución.

Se entenderá que el contrato está cumplido por el contratista cuando éste lo haya realizado de acuerdo a los términos del mismo y a satisfacción de **Turismo y Deporte de Andalucía** en la totalidad de su objeto.

Son causa de resolución del contrato:

- a) La muerte o incapacidad sobrevenida del contratista individual o la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad contratista.
- b) El mutuo acuerdo de las partes.
- c) El incumplimiento total o parcial de todas o algunas de las condiciones generales o particulares pactadas a estos efectos, tendrá la consideración de causa de resolución la



- falta de pago del resto del precio y de los impuestos en el plazo de 15 días a contar desde la formalización del contrato.
- d) Los motivos específicos de resolución especial convenidos, así como los casos previstos en la legislación vigente.
 - e) El incumplimiento posterior a la declaración de concurso del contratista, en todo caso; o anterior si se tratare de contratos de tracto sucesivo.

Las partes contratantes quedan obligadas a requerir fehacientemente a la otra ante cualquier causa de resolución, incumplimiento o divergencia; concediéndole a la parte requerida un plazo de diez días para, en el caso de no encontrar una solución a la cuestión suscitada, dar por resuelto el contrato o ejercitar las acciones que estime conveniente.

Los efectos de la resolución serán los siguientes:

- a) Cuando obedezca a mutuo acuerdo, los derechos de las partes se acomodarán a lo válidamente estipulado entre ambas.
- b) El incumplimiento por parte de Turismo y Deporte de Andalucía de las obligaciones del contrato determinará, con carácter general, el pago de los daños y perjuicios que por tal causa se irroguen al contratista.
- c) Cuando el contrato se resuelva por incumplimiento culpable del contratista, éste perderá el 20 % entregado en concepto de anticipo del precio que hubiera presentado y deberá, además, indemnizar a Turismo y Deporte de Andalucía los daños y perjuicios ocasionados en lo que excedan del importe de dicho anticipo.

DUODÉCIMA.- RESPONSABLE DEL CONTRATO Y ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Turismo y Deporte de Andalucía tiene como responsable del presente contrato a Jose Luis Pérez Vázquez, siendo éste el encargado de supervisar y velar por la correcta ejecución del contrato conforme a las especificaciones contenidas en el mismo.

El Órgano de Contratación de **Turismo y Deporte de Andalucía**, son el Consejero Delegado y el Director Gerente de la Empresa.

DECIMOTERCERA.- JURISDICCIÓN.

Para resolver cualquier discrepancia que pudiera surgir en la interpretación o ejecución del contrato, ambas partes se someterán expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Málaga.

Para cualquier **aclaración o consulta técnico-administrativa** relativa a la presente licitación podrán dirigirse a la Dirección de Servicios Jurídicos - Unidad de Contratación. **Telf.: 955.043.903—c-electrónico: contratacion@andalucia.org**

Sevilla, a 2 de marzo de 2017.

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./D.^a (1)....., con D.N.I n°, en nombre propio o en representación de la entidad o persona física teniendo pleno conocimiento de los requisitos para participar en la Subasta de las **Embarcaciones de Competición de Piragüismo y de Remo, EXPDTE.: C102-09JLP-0217-0017**, así como de las bases que rigen para la misma y de las condiciones de las embarcaciones objeto de subasta y aceptando plenamente las mismas en su integridad, presentando para ello una PROPOSICIÓN ECONÓMICA resumida en el siguiente cuadro:

Núm.	Tipo	Nº id.	Modelo	Talla	Nº Invent.	Año Adq.	Precio Ofertado
1	K1	47	Vanquish II	L	104166	2008	
2	K1	122	Vanquish II	L	104165	2008	
3	K1	37	Vanquish II	ML	100120	2008	
4	K1	38	Vanquish II	ML	100122	2007	
5	K1	39	Vanquish II	ML	100123	2007	
6	K1	127	Vanquish II	ML	104167	2008	
7	K1	619	Americano	L	104162	2001	
8	K1	662(M.Muñoz)	Mosquito	ML	104163	2001	
9	K1	Susana Torrejón	Americano	XXL	—	1996	
10	K2	201	Scorpio	ML	100126	2001	
11	K2	202	Scorpio	ML	104336	2001	
12	K2	210	Scorpio	ML	104340	2001	
13	K2	203	Scorpio	XXL	104338	2001	
14	K2	204	Scorpio	XXL	104344	2001	
15	K2	205	Scorpio	XXL	104345	2001	
16	K2	208	Scorpio	XXL	100125	2001	
17	K2	209	Scorpio	XXL	104346	2001	
18	K4	404	Scorpio	Large	104339	2001	
19	K4	403	Scorpio	Medium	104358	2001	
20	C1	9	Zedtech	L	100127	2010	
21	C1	18	Zedtech	L	104350	2010	
22	2x	Manuel Vera	Empacher	70-75 kg	100075	1994	

En el supuesto en que se resuelva adjudicarme la indicada embarcación, sin afectar a la cuantía de la oferta, serán de cuenta de quien suscribe, los gastos ocasionados por la transferencia de dicha embarcación, impuestos que procedan y cualquier otra clase de gastos que estén vinculados a la transmisión o sean consecuencia de la misma.



Asimismo, en el supuesto en que se resuelva adjudicarme la embarcación, declaro conocer y aceptar el estado en que se encuentra, eximiendo de todo tipo de responsabilidad a **Turismo y Deporte de Andalucía** por tales motivos, así como por cualquier vicio o defecto que pueda tener.

En todo caso, asumo que serán de mi cuenta y riesgo la disposición de los medios necesarios para retirar la embarcación de la instalación en la que se encuentre.

Lugar, fecha y firma del/la declarante (2)

1. Indicar Denominación Social
2. En caso de uniones de empresas deberán constar las firmas de cada una de ellas.



ANEXO II

DECLARACION RESPONSABLE

D./D^a, con D.N.I. n^o, en nombre propio o en representación de la entidad o persona física (1), al objeto de participar en la adjudicación del expediente de contratación denominado **Subasta de las Embarcaciones de Competición de Piragüismo y de Remo, EXPDTE.: C102-09JLP-0217-0017**, convocado por **Turismo y Deporte de Andalucía**, declara bajo su responsabilidad.

- a. Que la empresa licitadora posee plena capacidad de obrar y no estar incurso en las prohibiciones de contratar conforme a los artículos 60 y 61 del TRLCSP.
- b. Que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, así como que no tiene deudas tributarias con la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin perjuicio de que la justificación acreditativa de tal requisito se exija, antes de la adjudicación, a los que vayan a resultar empresas adjudicatarias del contrato.
- c. Que no concurren en los representantes legales de la entidad las limitaciones impuestas por la Ley 3/2005, de 8 de abril, modificada por la Ley 9/2011, de 5 de diciembre y por la Ley 8/2016, de 12 de diciembre de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía.
- d. Que no se ha participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato siempre que dicha participación pueda provocar restricciones a la libre concurrencia o suponer un trato privilegiado con respecto al resto de las empresas licitadoras
- e. Que la propuesta ha sido elaborada conforme a las obligaciones relativas a la fiscalidad, protección del medio ambiente, empleo y condiciones laborales.
- f. En caso de que la empresa licitadora sea extranjera, el compromiso de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder a la misma.

Y para que así conste y a los efectos oportunos, expido la presente declaración.

Lugar, fecha y firma del/la declarante (2)

1. Indicar Denominación Social
2. En caso de uniones de empresas deberán constar las firmas de cada una de ellas.



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS POR EL QUE SE HA DE REGIR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA SUBASTA DE EMBARCACIONES DE COMPETICIÓN DE PIRAGÜISMO Y DE REMO DE LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A. EXPDTE.: C102-09JLP-0217-0017

PRIMERA.- OBJETO

El presente Pliego tiene por objeto establecer las características técnicas por las que se ha de regir la subasta de piraguas y de barcos de remo de competición de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. (en adelante **Turismo y Deporte de Andalucía**).

Las entidades o personas licitadoras podrán presentar ofertas para **una única embarcación, por más de una o por todas.**

SEGUNDA.- DESCRIPCIÓN DE LAS EMBARCACIONES DEPORTIVAS

Todas las embarcaciones son del fabricante portugués Nelo, excepto las posiciones 20 y 21 que lo son de Zedtech y la embarcación de remo que es la 22 que es Empacher.

Num	Tipo	Nº id.	Modelo	Talla	Nº Invent.	Año Adq.	Estado para venta
1	K1	47	Vanquish II	L	104166	2008	Con timón. Sin pedalina ni asiento.
2	K1	122	Vanquish II	L	104165	2008	Con timón y pedalina. Sin asiento.
3	K1	37	Vanquish II	ML	100120	2008	Con timón. Sin pedalina ni asiento.
4	K1	38	Vanquish II	ML	100122	2007	Con timón. Sin pedalina ni asiento.
5	K1	39	Vanquish II	ML	100123	2007	Con timón. Sin pedalina ni asiento.
6	K1	127	Vanquish II	ML	104167	2008	Con timón. Sin pedalina ni asiento.
7	K1	619	Americano	L	104162	2001	Con timón. Sin pedalina ni asiento.. Le falta una guía de asiento. Picotazo en popa y proa
8	K1	662 (M.Muñoz)	Mosquito	ML	104163	2001	Sin timón ni asiento
9	K1	Susana Torrejón	Americano	XXL	sin etiqueta	1996	Sin asiento. Golpe importante en la proa y picotazo en el casco.
10	K2	201	Scorpio	ML	100126	2001	Con timón. Sin pedalinas ni asientos. Tiene suelta una de las guías de apoyo de pedalinas.
11	K2	202	Scorpio	ML	104336	2001	Con timón. Sin pedalinas ni asientos. Tapas despegadas en proa y popa
12	K2	210	Scorpio	ML	104340	2001	Sin timón, pedalinas ni asientos.
13	K2	203	Scorpio	XXL	104338	2001	Con timón. Sin pedalinas ni asientos. Tiene suelta una de las guías de apoyo de pedalinas.
14	K2	204	Scorpio	XXL	104344	2001	Sin timón, sin pedalinas ni asientos.



Num	Tipo	Nº id.	Modelo	Talla	Nº Invent.	Año Adq.	Estado para venta
15	K2	205	Scorpio	XXL	104345	2001	Con timón. Sin pedalinass ni asientos.
16	K2	208	Scorpio	XXL	100125	2001	Con timón. Sin pedalinass ni asientos.
17	K2	209	Scorpio	XXL	104346	2001	Sin timón, sin pedalinass ni asientos.
18	K4	404	Scorpio	Large	104339	2001	Con pedalina del 2, 3 y 4, sin tornillos
19	K4	403	Scorpio	Medium	104358	2001	Con pedalina del 2, 3 y 4, sin tornillos
20	C1	9	Zedtech	L	100127	2010	Sin apoyo trasero
21	C1	18	Zedtech	L	104350	2010	Sin apoyo trasero
22	2x	Manuel Vera	Empacher	70-75 Kg	100075	1994	Sin pedalinass, sin carro y sin vías

Los barcos pueden tener otros daños o incidencias (rozaduras, picotazos, etc.) no indicados en la relación anterior, y en todo caso, se encuentran en el CEAR de Remo y Piragüismo (Glorieta Beatriz Manchón, s/n. 41092 – Sevilla), donde podrán ser examinadas por los usuarios que lo precisen, previa cita.

TERCERA.- PLAZO DE ENTREGA

La recogida de las embarcaciones y de sus respectivos elementos especificados en el presente pliego deberá efectuarse en el CEAR de Remo y Piragüismo de Sevilla antes de los **15 días** computados desde la formalización del contrato. Caso de incumplimiento de este plazo se aplicarán 10,00 euros/semana en concepto de penalización por demora.

Para una adecuada planificación, la entidad o persona física adjudicataria deberá coordinar la recogida con la persona titular de la dirección del CEAR o persona autorizada por ésta, no pudiéndose recoger las embarcaciones sin la previa conformidad de la misma. De la entrega se levantará la correspondiente acta.

CUARTA.- OTRAS CONSIDERACIONES

Serán de cuenta de la entidad o persona física adjudicataria de la embarcación en la subasta, los gastos ocasionados por la entrega de la embarcación, impuestos que procedan y cualquier otra clase de gastos que estén vinculados a la transmisión o sean consecuencia de la misma.

Para ofertar deberán tener en cuenta el estado de las embarcaciones, pudiéndose verificar el estado de las mismas en el CEAR de Remo y Piragüismo, previa cita.

Para cualquier **aclaración o consulta técnica** relativa a la presente licitación podrán dirigirse a: **Carlos Molina. Telf.: 670945092.– c-electrónico: cmolina@andalucia.org**

Sevilla, a 2 de marzo de 2017.